

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA CIVIL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 18, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como facultad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia ordenar, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere a los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial es el órgano responsable de vigilar el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.
3. El artículo 39 de la Ley Orgánica en cita, establece que la Visitaduría Judicial deberá informar con la debida oportunidad a los órganos visitados e inspeccionados a fin de que procedan a fijar un aviso a la ciudadanía en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de diez días hábiles, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita o inspección y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 40 establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. La Ley Orgánica en su artículo 38 establece, además, la obligación de la Visitaduría Judicial de proponer un Programa Anual de Vigilancia Judicial, que comprenda el calendario de visitas judiciales e inspecciones administrativas.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, aún vigente, establece como atribución del Visitador General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

M O T I V A C I Ó N.

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con base al principio de “ultraactividad”, el día diez de septiembre del año en curso, se aprobó el programa anual de vigilancia judicial, mismo que contiene el calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el año judicial dos mil veinticinco.

G E N E R A L I D A D E S.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Visitador Judicial. Licenciado Pedro Isidoro Flores García.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Órgano supervisado. Sala Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

5. Hora de Inicio: 9:00 horas.

6. Periodo de supervisión: En base a los procesos transicionales, las cuestiones administrativas serán revisadas del cuatro de agosto del año dos mil veinticinco al treinta de octubre del año dos mil veinticinco.

7. Personal encargado de atender la visita: La Magistrada Presidenta de la Sala Civil y Mercantil, Maestra María Eugenia Galindo Hernández, y personal de apoyo.

8. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día siete de octubre del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

R E V I S I Ó N.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

En este momento se solicita un informe circunstanciado que comprende del cuatro de agosto al treinta de octubre del año dos mil veinticinco, relativo al funcionamiento de la Sala Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia, mismo que se anexa a la presente acta.

En atención a la implementación de la Reforma Judicial, así como a las condiciones particulares de esta jornada de visitas, el Visitador General determina que las únicas observaciones destacadas en esta acta serán generales.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

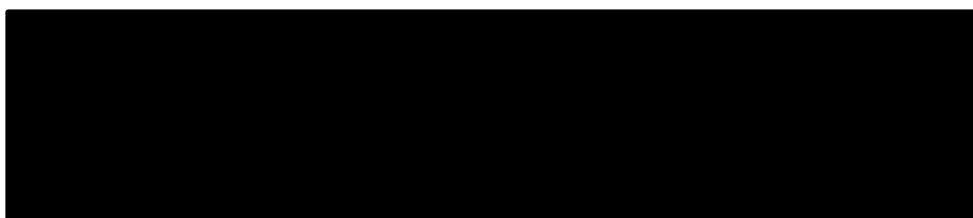
Con lo anterior, se hace constar que a las catorce horas con treinta minutos del treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, se concluyó la Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial:

Funcionario	Cargo
Licenciado Erik Dante Acuña Solis.	Inspector Administrativo.
Licenciado Pedro Isidoro Flores García.	Visitador Judicial.

Del Órgano Visitado:

Funcionaria	Cargo
Maestra María Eugenia Galindo Hernández.	Magistrada Presidenta.



INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA CIVIL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER, QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS PARA DESARROLLAR LA VISITA JUDICIAL.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL:

Sala Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO:

Del cuatro de agosto al treinta de octubre del año dos mil veinticinco.

3. MAGISTRADOS DE SALA:

Nombre	Cargo	Inicio del cargo (dd/mm/aa)
María Eugenia Galindo Hernández	Magistrada Presidenta	04/08/2025
Vladimir Kaiceros Barranco	Magistrado	04/08/2025
Valeriano Valdés Cabello	Magistrado	04/08/2025

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL POR PONENCIA (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo
1	María Eugenia Galindo Hernández	Magistrada Presidenta
2	Mayra Alejandra Treviño Bueno	Secretaria de Estudio y Cuenta
3	Eber Salazar Coronado	Secretario de Estudio y Cuenta
4	Lilia Verónica Borjón González	Secretaria Taquimecanógrafo
5	Karina Quiroz Torres	Secretaria Taquimecanógrafo
6	Antonio de Jesús Cruz Cárdenas	Auxiliar Administrativo

B. MATRÍCULA DE PERSONAL POR PONENCIA (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo
1	Vladimir Kaiceros Barranco	Magistrado
2	Jesús Ángel Nuncio Cabello	Secretario de Estudio y Cuenta
3	Griselda Anguiano Reyes	Secretaria Taquimecanógrafa
4	Ana Cecilia Calvillo Flores	Secretaria Taquimecanógrafa
5	María del Socorro Cepeda Anguiano	Auxiliar Administrativa

C. MATRÍCULA DE PERSONAL POR PONENCIA (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo
1	Valeriano Valdés Cabello	Magistrado
2	Dorian Alejandrina Cuellar Ruiz	Secretaria de Estudio y Cuenta
3	Nallely Georgina García Méndez	Secretaria de Estudio y Cuenta
4	Diana Fraga Chávez	Secretaria Taquimecanógrafa
5	Norma Hernández Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Celeste Solís Cantú	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Christian Parra Cabrera	Auxiliar Administrativo

D. MATRÍCULA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo
1	Juan Pablo García Vásquez	Secretario de Acuerdo y Trámite
2	Mario Ángel Flores Sánchez Álvarez	Secretario de Estudio y Cuenta
3	Sara Álvarez Anguiano	Secretaria de Estudio y Cuenta
4	Blanca Estela Chapa Barrios	Secretaria de Estudio y Cuenta
5	Luis Alberto García Cárdenas	Secretario Auxiliar
6	Gabriela Torres Vargas	Secretaria Auxiliar
7	Liliana Ortiz Herrera	Secretaria Auxiliar
8	Olga Gloria Hernández López	Actuaria
9	Rodolfo Marroquín Ramón	Actuario
10	Luz María Valdez Menchaca	Actuaria
11	Ana Laura Oviedo García	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Diana Magaly Villanueva Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Diana Maricela Ortiz Contreras	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Esperanza Guadalupe Berlanga Valdés	Secretaria Taquimecanógrafa
15	América Elizabeth Castro Camarillo	Secretaria Taquimecanógrafa
16	Mónica Alejandra Ontiveros Briseño	Secretaria Taquimecanógrafa
17	José Alberto Alfaro Villanueva	Secretario Taquimecanógrafo
18	Hernán Cortez Aguilar	Auxiliar Administrativo

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA POR PONENCIA DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN

Ponencia	Recibidos	Devueltos	Resueltos
María Eugenia Galindo Hernández	29	2	13
Vladimir Kaiceros Barranco	19	1	13
Valeriano Valdés Cabello	18	0	9
Iván Ortiz Jiménez*	2	0	0
Gustavo Sergio López Arizpe*	2	0	1

F. SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Del periodo de revisión, se desglosa la siguiente información:

I.

Asuntos Recibidos	84
Asuntos Radicados	67
Asuntos Enviados a Expediente Auxiliar	8
Asuntos Concluidos	72

II.

Promociones Recibidas	486
-----------------------	-----

III.

Acuerdos generados	684
--------------------	-----

Desglose de acuerdos generados por funcionario redactor:

Funcionarios	Total de Acuerdos
Juan Pablo García Vásquez	07
Mario Ángel Flores Sánchez Álvarez	16
Sara Álvarez Anguiano	28
Gabriela Torres Vargas	23
Luis Alberto García Cárdenas	47
Blanca Estela Chapa Barrios	38
Liliana Ortiz Herrera	08
Diana Maricela Ortiz Contreras	262
América Elizabeth Castro Camarillo	255

IV. Medios de Auxilio Judicial

Recibidos	0
Diligenciados	0

Librados	16
Devueltos	15

V. Amparos

Directos

Promovidos	59
Concluidos	47

Indirectos

Promovidos	01
Concluidos	00

VI. Archivo del Órgano

Del total de los asuntos del archivo de esta Sala, se desprende lo siguiente:

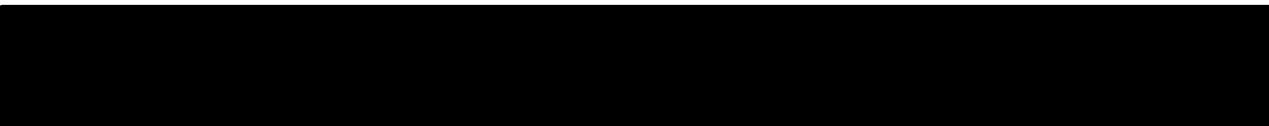
Total de asuntos en trámite	21
Total de asuntos concluidos	72

De las remisiones al Archivo Judicial en el periodo que se revisa, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Total de anomalías señaladas
1	01/10/2025	1172/2025	20	01
2	01/10/2025	1173/2025	21	00

G. ACTUARIOS

Actuarios	Notificaciones Dentro	Notificaciones Fuera
Olga Gloria Hernández López	99	34
Luz María Valdés Menchaca	115	34
Rodolfo Marroquin Ramón	91	82



El Licenciado Pedro Isidoro Flores García, Visitador Judicial, adscrito a la Visitaduría Judicial, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3, 20 fracción II, 21 fracción I, 22 fracción XI, 27 fracción VIII, 79, 81 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 3 fracciones XI y XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial. Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diez de noviembre de 2025.
Licenciado Pedro Isidoro Flores García, Visitador Judicial.